



RESOLUCIÓN (CD) N° 1395/24 -

BUENOS AIRES, 03 ABR 2024

VISTO el EX-2024-01394054- -UBA-DTME#SADM_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de auxiliares docentes de la Facultad de Derecho aprobado por Resolución (CS) N° 3382/2015, y las Resoluciones, (CD) N° 5635/18, (CD) N° 469/23, modificada por la Resolución (CD) N° 670/23; (D) N° 3066/23 y la Resolución (CD) N° 859/23; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/2015 indica que el acceso a los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, Ayudantes de Primera y Ayudantes de Segunda será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 469/23, modificada por la Resolución (CD) N° 670/23 se aprobó el llamado a concursos para proveer 7 (siete) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y 11 (once) cargos de Ayudantes de Primera en "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en la cátedra del profesor Titular Regular Juan Pablo Mugnolo.

Que por Resolución (D) N° 3066/23 se declaró abierto el llamado a concurso de la asignatura y cátedra mencionada.

Que por Resolución (CD) N° 859/23 se designó a los profesores Juan Pablo Mugnolo, Azucena Beatriz Ragusa, Horacio Las Heras, Manuel Monsalvo y María Cecilia Hockl como jurados del concurso referido.

Que del acta de cierre surge un total de 44 (cuarenta y cuatro) inscriptas/os.

Que la prueba de oposición se efectuó de acuerdo a lo previsto por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos auxiliares docentes, como consta en el expediente de referencia.

Que el Jurado luego de evaluar a los/as aspirantes produjo el dictamen correspondiente y propone la renovación de 6 (seis) cargos y la designación de 7 (siete)



cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, así como la renovación de 5 (cinco) y la designación de 11 (once) cargos de Ayudantes de Primera.

Que es facultad del Consejo Directivo contemplar las necesidades de organización académica de la Facultad, entre ellas la planta de auxiliares docentes.

Que este cuerpo considera conveniente aceptar la propuesta del jurado, en tanto no genera erogación alguna para esta Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 26 de marzo de 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" en la cátedra del profesor Titular Regular Juan Pablo Mugnolo, del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

- | | |
|--------------------------------|----------------|
| 1. BUEZAS, María Nélica | DNI 21.982.329 |
| 2. RODRÍGUEZ, Héctor David | DNI 21.887.006 |
| 3. ZEBALLOS, Mariano | DNI 30.407.716 |
| 4. ÁLVAREZ, Claudia Carina | DNI 20.962.603 |
| 5. SANTOS, Juan Manuel | DNI 21.928.747 |
| 6. SUÁREZ GALLO, María Cecilia | DNI 18.350.413 |

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer 7 (siete) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en la cátedra del profesor Titular Regular Juan Pablo Mugnolo.

ARTÍCULO 3º.- Designar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, ad honorem con





dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en la cátedra del profesor Titular Regular Juan Pablo Mugnolo a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

- | | |
|-------------------------------|----------------|
| 1. CAPARRÓS, Lucas José | DNI 32.272.644 |
| 2. SEREN NOVOA, Guido Ariel | DNI 34.519.285 |
| 3. GOLCMAN, Martín Federico | DNI 32.318.587 |
| 4. FRANZOSI, María Lucila | DNI 28.506.330 |
| 5. BALDO, Miguel Jesús Rafael | DNI 31.423.124 |
| 6. CARUGO, Agustín Hernán | DNI 29.133.516 |
| 7. TAPIERO, Denise Yael | DNI 36.990.486 |

ARTÍCULO 4º.- Renovar en el cargo de Ayudantes de Primera, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en la cátedra del profesor Titular Regular Juan Pablo Mugnolo a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

- | | |
|-------------------------------|----------------|
| 1. MORELLI, Martín | DNI 33.403.982 |
| 2. LAGHEZZA, Mariela Inés | DNI 33.196.280 |
| 3. LANCHINI, Matías Francisco | DNI 31.877.975 |
| 4. FERNÁNDEZ, Liliana Alicia | DNI 18.571.367 |
| 5. FRANCONI, Andrea Isabel | DNI 30.505.518 |

ARTÍCULO 5º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer 11 (once) cargos de Ayudantes de Primera ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en la cátedra del profesor Titular Regular Juan Pablo Mugnolo.

ARTÍCULO 6º.- Designar en el cargo de Ayudante de Primera, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho del Trabajo y de la



Seguridad Social" del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en la cátedra del profesor Titular Regular Juan Pablo Mugnolo a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

- | | |
|----------------------------------|----------------|
| 1. PASARÍN, Sebastián Nahuel | DNI 37.933.498 |
| 2. VALLEJOS, Santiago | DNI 31.344.841 |
| 3. LÓPEZ ARGONZ, Gastón Emiliano | DNI 33.028.686 |
| 4. BRUNO, Oscar Alberto | DNI 26.732.255 |
| 5. GARCÍA, Daniela Verónica | DNI 31.531.376 |
| 6. LOBATO, Lucía Gabriela | DNI 27.938.354 |
| 7. MARIANI, Silvia Vanesa | DNI 24.502.925 |
| 8. MONTIEL SPINELLI, María Carla | DNI 34.418.839 |
| 9. CANTLON, Axel | DNI 24.195.043 |
| 10. PASSODOMO, Andrea Verónica | DNI 22.819.289 |
| 11. MALASPINA, María Julia | DNI 32.578.467 |

ARTÍCULO 7º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/las docentes designados/as en los artículos que anteceden se encuentran regulados en la Resolución (CS) N° 3667/2015 y que deberán presentar el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese. Vuelva al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Registros Académicos, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Departamento de Información Docente, Departamento de Control Técnico Administrativo, y Departamento de Carrera Docente que publicará la presente a través de página web de la Facultad. Cumplido, archívese. -



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

SILVIA NONNA
VICEDECANA